

# EL SOCIALISTA

## ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Suscripción, trimestre: España, 1 peseta; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75.—Venta: Paquete de 30 números, 1 peseta.

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: Espíritu Santo, 18, segundo izquierda.

La correspondencia de Redacción dirijase a PABLO IGLESIAS; la de Administración, a FELIPE PEÑA CRUZ.

### EL MEJOR ARGUMENTO

Buen número de trabajadores de los que se preocupan de la suerte de su clase, y no pocas colectividades obreras muestran más inclinación que a estudiar los medios de acrecer y fortalecer la organización proletaria; á discurrir sobre las reformas que deben reclamar á los Poderes públicos.

Bien está que los asalariados piensen en las medidas y soluciones que pueden mejorar el estado aflictivo en que viven, para reclamarlas ó imponerlas en el momento oportuno; pero lo que principalmente debe solicitar su atención es la manera de crear cuanto antes la fuerza con que han de conseguir que aquellas sean efectivas.

No basta que un Comité Nacional ó una Asamblea obrera, siquiera se representación de elementos de todo el país, solicite del Gobierno ó del Parlamento la adopción de una ley ó la modificación de otra. Por mucho que aquellos razonen lo solicitado, por muy bien que pateticen cuán necesario es para la clase trabajadora lo que reclaman, si tras de ellos no aparece una fuerza numérica considerable, ni Gobierno ni Parlamento los atienden. Para éstos las razones no valen. Si valieran ¿cómo echarían sobre la clase obrera el enorme peso de casi todas las contribuciones? ¿Cómo la tendrían tan desatendida en cuanto á instrucción, alimento ó higiene? ¿Cómo permitirían que se la hiciera trabajar en condiciones nocivas para su salud y peligrosas para la vida de sus individuos?

No. Gobiernos y Parlamentos burgueses los que hoy existen, no pueden hacer nada voluntariamente favorable á la clase obrera. Lo que hagan, generalmente poco y regateado siempre, tiene que ser bajo la presión de la fuerza proletaria, ante el temor que la actitud de ésta pueda causar á los intereses patronales.

Mas para ejercer presión sobre los Poderes públicos, para causarles temor, se necesita contar con bastante fuerza. La que hoy posee la clase obrera, el mismo político que societaria, permite obtener algunas concesiones, pero es insuficiente, muy insuficiente para obligar á Parlamentos y Gobiernos á abrir más la mano y satisfacer muchas de las aspiraciones formuladas por los trabajadores organizados.

Por eso se ven desatendidas la casi totalidad de las reclamaciones hoy hechas; por eso hay aún gobernadores y, sobre todo, alcaldes que atropellan el derecho de asociación; por eso no se ha podido poner coto todavía á los desmanes y atropellos que cometen no pocos individuos de la Guardia civil y otros agentes de la autoridad; por eso no prosperan al presente medidas que harían bajar el precio de algunos artículos de primera necesidad; por eso, si bien no tanto como antes, muestran los representantes políticos de la clase adinerada un marcado desdén, cuando no desprecio, hacia los hijos del trabajo.

Siendo esta la realidad, basta fijarse un poco en ella para comprender por dónde debe ir principalmente nuestro pensamiento y á qué deben consagrarse en primer término nuestros esfuerzos.

Lo mismo en el programa político ó socialista que en el programa societario tenemos ya inscriptas aquellas reclamaciones de carácter inmediato que más necesitamos; en distintas ocasiones, y por el proceder bárbaro ó ilegal que con los obreros han observado los servidores de la clase capitalista, hemos formulado otras, que aún no hemos visto atendidas; ¿á qué emplear ahora más tiempo en discutir y preparar nuevas demandas á los Poderes públicos? No pudiendo conseguir las, nada ó muy poco adelantaremos.

En lo que debemos pensar, á lo que debemos consagrarnos con verdadero ardor es á nutrir nuestras filas, á robustecer la organización, á conquistar nuevos adeptos á los ideales de mejoramiento y redención para elevar considerablemente la cifra de los obreros activos, de los explotados que luchan contra la clase patronal.

Aumentar el número de afiliados á las Agrupaciones Socialistas, así como el conseguir que éstas se creen en las poblaciones donde no existan, debe de ser el constante propósito de todos los que tienen la convicción de que habrá esclavitud, de que habrá tiranía, de que subsistirá la miseria mientras no se socialicen, mientras no sean propiedad de todos los hombres los medios de producción y de cambio.

Fortalecer las actuales Sociedades de

resistencia, crear otras, trabajar de firme por disminuir el número de obreros desasociados, debe de ser labor perenne en todos los que saben que sin esa organización los obreros no pueden ponerse en condiciones de mejorar su estado; y de luchar conscientemente por la emancipación de su clase.

Desarrollar en lo posible las Cooperativas de carácter socialista, haciendo que se interesen por ellas las mujeres y que los hombres sepan apreciar su utilidad, debe de ser tarea que cumplan lo mejor posible cuantos no excluyen medio eficaz alguno para acelerar la desaparición del capitalismo.

Entregados de lleno á esta obra de atracción y de agrupamiento los elementos proletarios que hoy constituyen el elemento activo de la clase desheredada, podrán formar pronto, si no un ejército obrero capaz de arrollar las fuerzas de que dispone la burguesía, una legión de potencia bastante para arrancar á los Poderes públicos las mejoras que más urgentemente necesitan los que dependen de un salario.

No olviden jamás los trabajadores su fuerza, más que su razón, es la que ha de obligar á los burgueses á atender las reclamaciones del proletariado.

### La semana burguesa.

Anuncia un periódico que un significado personaje de la situación, disgustado porque á un pariente suyo no le han concedido el puesto que tenía solicitado, piensa influir en sus amigos de ambas Cámaras para que modifiquen su actitud respecto del Gobierno.

No cabe duda de que la conducta pública de los políticos burgueses se funda en móviles tan elevados como ése ú otros análogos.

Lo cual no impide que á todas horas estén hablando de patriotismo, de abnegación, de sacrificio.

Verdad es que para ellos el patriotismo consiste en colocar ventajosamente á todos sus parientes y paniaguados, además de labrarse una posición.

Porque de no ser así, ¿qué interés tendrían ellos, representantes quintaesenciados del individualismo, en intervenir en la cosa pública?

El Sr. Lerroux ha sido invitado por el Gobierno de la República francesa á abandonar la frontera é internarse más hacia el Norte.

Porque es de advertir que el Sr. Lerroux se encontraba en Perpiñán cuando ha sido condenado á dos años de prisión por el delito de prensa.

Torpeza evidente es esa condena por parte del Gobierno español; pero qué decir del radical Gabinete francés, que invita á un republicano á dejar la frontera para no incurrir en el enojo de un país monárquico?

No son pocos los republicanos y sus periódicos que censuran, muy justamente, ese acto de Clemenceau; pero de lo que deben estar persuadidos unos y otros no es de que esas cosas ocurran en Francia, sino de que son peculiares á todas las Repúblicas burguesas, las cuales en toda ocasión realizarán semejantes atropellos, como los hechos están demostrando á cada paso.

Sencillamente porque los intereses de clase de la burguesía internacional están por encima de esos leves matices de formas de gobierno, que la diferencian.

La minoría republicana, según una nota oficiosa publicada en los periódicos, ha resultado por mayoría hacer obstrucción al proyecto de ley de Administración local hasta lograr que desapareciera de él el principio del voto corporativo.

Si esto no es hablar para la galería, no sabemos qué pueda ser, porque es de tener en cuenta que la dicha minoría no ha logrado, á pesar de ser convocada varias veces, ver juntos á más de nueve individuos, no sólo para este asunto de la obstrucción, sino para el de la próxima Asamblea del partido.

Y de esos nueve, solamente cinco, y uno condicionalmente — el Sr. Mayner —, votaron la obstrucción; siendo contrarios á ella los Sres. Azcárate, Pi y Arsuaga y Moroto.

Calculen ustedes, por estas señales, á lo que quedará reducida la obstrucción y lo que será, si llega á reunirse, la Asamblea republicana.

Del periódico republicano *La Idea* — del cual tomamos un recorte la semana anterior diciendo por error que era *El Ideal* — son las siguientes líneas:

Decía hace pocos días un alto funcionario del Ayuntamiento que para el mes de agosto no tendría el Municipio ni una sola peseta de qué disponer. Que jamás se ha visto en la Casa de la Villa un presupuesto más temible ni más malo. El funcionario en cuestión es uno de los que han ascendido con este presupuesto tan ruinoso, de ocho mil reales que tenía de sueldo, á veinte mil.

Y así, á este tenor, han ascendido también con mayores sumas toda la plana mayor de funcionarios. La cosa no tiene malicia. Si con un presupuesto que mete tanto miedo y es tan miserable se distribuyen en ascensos, con carácter permanente, veinticinco ó veintiseis mil pesetas, qué ocurriría si el presupuesto fuera desahogado?

Nada. Lo dicho. Ni los socialistas ni los republicanos se fijan en estas «pequeñeces».

Así anda el Municipio de Madrid. No sabemos quién pueda ser ese funcionario á que alude *La Idea*; pero lo que sí podemos afirmar es que ningún empleado municipal ha ascendido de 8.000 reales á 20.000, y por lo que respecta á los socialistas, público es que durante la discusión del presupuesto se han opuesto á todos, absolutamente á todos los aumentos de sueldo á los empleados, y sólo han defendido la subida de aquél á algunos subalternos y en muy escasa cantidad.

De modo, pues, que los socialistas se han fijado en esas «pequeñeces».

De lo cual conviene tome nota *La Idea*, á fin de que para otra vez no induzca á error á sus lectores haciéndoles creer que los socialistas son como los demás.

Porque, fuera inmodestia, hoy por hoy, nuestros correligionarios son los únicos que cumplen á conciencia sus deberes edilicios.

La recogida de mendigos se sigue realizando en las pésimas condiciones que indicamos la semana pasada, ó aun peores.

Que no exageramos la nota pesimista lo demuestran los siguientes párrafos de *El Imparcial*, periódico que no podrá ser tachado por nadie de demoleedor ni disolvente:

Los recogidos en algo han de distraer su ociosidad, y como no puede ser en alimentarse, porque se les da en todo el día un panecillo por cabeza, aparte del agua, que tienen sin tasa en un barril y dos cubos — sin vaso ni nada: el que quiere se abreva y el que no lo deja —, matan el aburrimiento pegándose, voceando con la elegancia que es de suponer, ó entregándose á la vista del público á expansiones naturales en quien sabe que de todos modos no va á acabar en «padre de familia».

Retirarlos de la circulación no está mal; pero alimentarlos estaría mejor, y ponerlos en condiciones de no mostrar sus llagas físicas y morales tan desenfadamente.

«Dar de comer al hambriento», no es hablarle con un panecillo; «dar de beber al sediento», no es ponerle un cubo delante; «vestir al desnudo», no es ampararle de la intemperie con las vallas de un solar; y así, sucesivamente. Y horrorizar á los vecinos de la calle de Tabernillas ó de otras calles, no es tolerable, aunque se haga en nombre de la moral y de la higiene pública.

Conocida esta descripción, no sabemos á qué pueda obedecer la cacareada recogida de mendigos.

Porque á sentimientos, humanitarios no es, seguramente.

A no ser que los filántropos de nuevo cuño opinen que á un mendigo, por ser tal, se le asegura la felicidad terrena metiéndolo en un cercado y poniéndole delante un cubo de agua y un zoque de pan.

Un automóvil atropelló y mató á un hombre en la Puerta del Sol.

El propietario del vehículo — un médico por más señas — se negaba á conducir á la víctima en su propio coche á la Casa de Socorro, porque tenía mucha prisa.

Como que iba al Teatro Real.

Por suerte, la multitud justiciera le hizo comprender el error en que estaba y, aunque á regañadientes, el «humanitario» facultativo condujo al atropellado.

Y llegará un momento en que con aplauso de todos sean linchados los soberbios conductores ó poseedores de automóviles, que se creen con derecho á atropellar á todo transeunte que ose ponerse por delante cuando ellos van desmenuzando por esas calles sin temor á nada ni á nadie.

Los dueños de peluquerías de Madrid han pedido al ministro que se les exceptúe del descanso dominical, porque se lesionan sus intereses.

La razón es obvia. Los intereses de esos patronos son, antes que la salud de los dependientes, que no trabajan más que la friolera de doce ó catorce horas, y pueden, por lo visto, pasarse sin descansar.

¿Qué necesidad tienen, en último resultado, los maestros peluqueros de pedir al ministro lo que pueden tomarse por su mano?

Imiten la conducta de los taberneros, que el día del domingo no abren la puerta, pero la mantienen entornada y dejan entrar á todo el que quiere.

Y así tendrán la satisfacción, muy española, de reirse de las disposiciones de la autoridad en sus propias barbas.

### COMERCIO CELESTIAL

Ya son bien conocidas en Madrid las Hermanitas Trinitarias. Pero yo no sé cómo ha caído en mis manos — ¡tan pedacadoras! — un folletito que titulan *Boletín*, y que no es más que un catálogo de su establecimiento místico-industrial-comercial.

Tal vez toméis á broma los incrédulos todo lo que voy á deciros, pero yo podré demostraros que es exacto. Tengo á la vista el dicho catálogo y os enseñaré cosas peregrinas. Y quizá no sean éstas las últimas cuartillas que dedique al asunto.

Vosotros estaréis acostumbrados á usar calzoncillos como una cosa de las más naturales del mundo; pero nunca se os habrá ocurrido que á vuestros calzoncillos se les eche la bendición. Pues deberíais intentarlo, porque las Hermanitas suelen bendecir todo lo que venden; les compráis una de esas prendas, y creo yo que no han de negarle la bendición. Podríais usar calcetines con cien días de indulgencia cada uno, y vuestras mujeres refajos de lana benditos.

Estas Hermanitas venden leche, jabón, ropas, papelería, bisutería... ¡qué sé yo! Pero una de las cosas más notables es la Lotería de las Animas. La descripción la copio íntegra:

«Al pasar por delante del cuadro se coge una ficha, y después de mirar el número, se echa en la parte de la cajita que está tapada, rezando un *Padrenuestro* por el grupo de almas á que corresponde la ficha. Cuando ya se han concluido las fichas se cambia la tapa y se volverán á pasar.

«De este modo todas aquellas almas del purgatorio reciben el sufragio por igual, y es verdaderamente asombroso el número de sufragios que, sin trabajo ninguno, se proporciona cada mes.

«El cartón y la cajita con sus fichas se da por 2,50 pesetas; llevando el cartón con cristal marcos dorado ó negro, 6 pesetas todo.»

«Hay algo más maravilloso ni ridículo? Esta lotería, al propio tiempo que para soltar unos cuartos, sirve para rezar mecánicamente á todas las ánimas, y ya estoy viendo que pronto harán discos de fonógrafo para que repitan oraciones determinadas cuando el fiel cristiano tenga mucho que hacer.

Ya deben ir camino de algo así, porque entre los anuncios leo uno que dice: «Libros propios para caballeros y personas que tienen muchas ocupaciones.»

Hay títulos sugestivos; un libro se titula *A Jesús por María*, como quien dice *A Chamberí por Hortaleza*. Y el subtítulo de este libro es: «Quince minutos en compañía de María ante Jesús Sacramento». Que se parece á aquello de «Quince minutos de parada y fonda».

Otro libro contiene siete dolores... ¡Cualquiera lo compra!

Tienen las Hermanitas unos artículos que deben ser de poca venta: cilicios de esparto y de alambre, disciplinas de cuerda y de hierro, lisas y rizadas... ¡Qué caprichosas formas!... Qué dense, qué dense con todo ello.

Yo creía que las monjas vivían tan alejadas de las cosas del mundo que apenas se enteraban de lo que ocurría en él; pero por lo que anuncian, están al tanto de cuales son los bolsillos de moda... ¿Para qué anunciar que son de moda si deben dar ejemplo despreciando esas vanidades? ¡Que se ve demasiado claro el juego, hermanitas!

Venden unos rosarios que llaman *crucíferos* (¿qué será eso?), que tienen la mar

de propiedades; una de ellas, la 8.ª, según la numeración que apuntan, es que se gana indulgencias «con sólo tener el rosario en la mano, aunque no se mediten los misterios».

Si alguno de vosotros, mis lectores benévolo, quiere uno, los hay desde 20 céntimos á 7 pesetas.

A 60 céntimos el 100 se venden unas hojitas piadosas, algunos de cuyos títulos son: *Granitos de gloria* (esto parece un pipero callejero); *El divino solitario* (no sabemos si será algún juego de baraja); *Las espinillas* (el título parece de un libro de coplas flamencas)...

«Pero ¿qué veo? Un título que dice: *Homenaje nocturno; fervorosa lectura de amor... Amor y de noche... ¡Ah, ya... de amor y reparación á Jesús Sacramento*».

Ofrecen también un chocolate «á propósito para días de ayuno, por ser de mucho alimento». Esto me parece contradictorio: la Iglesia manda ayunar para que se pase hambre, pero al propio tiempo vende chocolate para no sentirlo.

No sé ya por donde cortar, porque tela habría para rato; acaso vuelva otro día, cuando no sepa de qué hablaros.

Por hoy tenéis bastante para que escójais los artículos que mejor os convengan, porque los llevaréis benditos sin aumento de precio.

Las señas son: Marqués de Urquijo, 16, Madrid; pero en Barcelona tienen una sucursal en la calle de Caspe, 80, donde también se dan indulgencias con equidad y aseo.

No confundirse con otras barraças; esta es la de la mismísima Santísima Trinidad. — MELIA.

### EN EL MUNICIPIO

Sesión del día 28 de febrero.

Se abrió á las diez y media bajo la presidencia del conde de Peñalver.

De los asuntos al despacho de oficio leídos, uno — comunicación del Gobierno civil aprobatoria de la reforma de las Ordenanzas municipales, acordada por el Ayuntamiento, para determinar y regularizar el precio del pan — suscitó algún debate.

Iglesias manifestó que si bien había habido retirado en la sesión anterior su proposición pidiendo se suspendiera el convenio con los panaderos en vista de la comunicación del gobernador aprobando aquél, veíase obligado á sostener que desde que dictó el alcalde el bando relativo al pan hasta el 20 de febrero en que el gobernador no había aún sancionado el citado convenio, las Ordenanzas municipales habían sido infringidas.

En el art. 229 de éstas se dice que las piezas de pan candelal serán de 250, 500 y 1.000 gramos, y en el bando del alcalde se autoriza á hacerlas de 500 gramos, de un kilo, de dos y de tres. ¿Puede ser más clara la infracción de dicho artículo? En otra disposición del bando se dice que las otras formas del pan candelal serán de lujo, y en las Ordenanzas no se considera pan de lujo ninguna forma de pan candelal.

Se ha estampado también en el bando «que podrá autorizarse la fabricación y venta de piezas de 200 gramos, previa la autorización legal correspondiente»; aunque con esto no se ha autorizado desde luego la fabricación de panecillos de 200 gramos, lo cierto es que se han fabricado, y que el alcalde lo ha consentido, faltando así á las citadas Ordenanzas.

Además, en el bando se ordena que serán clausuradas las fábricas ó expendurias de pan que durante tres veces seguidas en un mes le elaboren mal ó le den falta de peso, y como esto es distinto de lo que indica el art. 237 de las Ordenanzas municipales (que prescribe se cerrarán á la tercera vez que reincidan sin señalar plazo alguno), la infracción de dichas Ordenanzas no puede ser más clara.

Resulta, pues, que el alcalde haciendo regir desde luego un convenio aprobado por el Ayuntamiento, sin la aprobación del gobernador, ha roto la legalidad municipal, y contra eso protesta la minoría socialista, como protesta también de que habiéndose acordado establecer un solo tipo para el precio regulador, se hayan establecido dos, ya que los 500 gramos ó libreta cuestan más caros relativamente que las otras piezas de pan.

Exigiéndose en dicho convenio que las tahonas que entren en él han de re-



unir ciertas condiciones, pido una lista de ellas para comprobar si las tienen.

El alcalde respondió á nuestro correligionario con el mayor aplomo lo siguiente: que el haber autorizado la fabricación de piezas de mayor tamaño que el indicado en las Ordenanzas municipales no entrañaba una infracción de éstas; que los deseos del Ayuntamiento eran que se celebrase el convenio y que la realidad lo imponía; que á él le constaba que se fabricaban panecillos de 200 gramos, pero que nadie se lo había denunciado, y que en el Boletín del Ayuntamiento se habían publicado los nombres de los tahoneros que habían entrado en el convenio.

«Si las Ordenanzas dicen—manifestó Iglesias—que las piezas de pan han de ser de un peso dado, las que se elaboran de peso distinto constituyen una infracción á las mismas. Esto es clarísimo, porque la determinación del peso por algo se consigna en ellas.»

«Afirmó el señor alcalde que los deseos del Ayuntamiento eran de que se celebrase el convenio. El Ayuntamiento no podía celebrarle hasta que la modificación estuviese aprobada por la autoridad gubernativa; pero además esos deseos nada dicen, porque dada la influencia de los alcaldes en este Ayuntamiento, lo que el alcalde haga ó diga merecerá la aprobación de la mayoría.»

«Si á S. S. le constaba que se hacían panecillos de 200 gramos, S. S. tenía la obligación de no consentirlo, aunque no le hubieran hecho ninguna denuncia. Los ciudadanos pueden denunciar ó no los abusos que conozcan, pero los encargados de corregir esos abusos no cumplen con su deber si, conociéndolos, consenten que continúen.»

«Dice S. S. que la realidad le obligaba á efectuar el convenio; pero ¿cómo ha sido la realidad para S. S.? El deseo de un puñado de fabricantes de pan que tenían interés en que aquél se llevara á cabo. En cambio, no ha sido realidad para S. S. el perjuicio que ocasionaba el convenio á toda una población, y principalmente á la clase trabajadora. Como que se ha ido de prisa y se han infringido las Ordenanzas para favorecer á los tahoneros.»

El Sr. De Blas salió á la defensa del alcalde, pero lo hizo tan torpemente, que dió ocasión á que Iglesias le respondiese de modo tal, que él y el alcalde no quedasen bien parados.

Y nadie más dijo una palabra sobre el abuso del alcalde, quedando sólo en pie la protesta de la minoría socialista.

A propuesta del Sr. Santillán se dejó para tratar en sesión extraordinaria el dictamen sobre el concierto provisional con el gremio de carruajes de lujo.

Largo Caballero impugnó un dictamen de Hacienda en que se proponía la concesión de un suplemento de crédito para aumentar temporalmente el personal de la oficina técnica de Cementerios y otro para adquirir material.

Dijo que picaba en historia el que la Comisión de Hacienda interviniera en los asuntos propios de las otras Comisiones. Ahora se trata de una propuesta de personal para Cementerios, y lo lógico es que examine esa propuesta la Comisión correspondiente y no la de Hacienda, que en lo que tendrá que ver será en lo referente á los recursos.

En armonía con estos y otros razonamientos que expuso, pidió que el asunto pasara á la Comisión de Cementerios.

Después de algunas palabras del señor De Blas, que no justificó la ingerencia de la Comisión de Hacienda en dicho asunto, y de la intervención de otros concejales, se acordó, á propuesta del alcalde, que se hiciera lo indicado por Largo Caballero.

Sobre un dictamen de Policía urbana proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en el edificio que tienen en la calle del marqués de Urquijo las Hermanas Trinitarias, Iglesias manifestó que la Comisión proponía se cobrasen dobles derechos sobre los que corresponden á ese establecimiento por haberse abierto sin licencia, y además que se impusieran á aquéllas los correspondientes por ejercer, sin licencia también, otras industrias, entre ellas la pasamanería, fabricación de chocolates, jabones y hasta una industria en cefijos; y que esperaba que el alcalde haría que se cumpliese fielmente lo propuesto por la Comisión.

El conde de Peñalver respondió que haría lo que su deber le mandaba, y si se le ofreciera alguna duda consultaría á la Comisión.

El dictamen fué aprobado.

Después de aprobarse uno de Obras, Largo Caballero combatió otro en que se pedía se concediera la primera vez de delincente de plantilla á un delincente que tiene hoy carácter de jornalero. Afirmó que había otros en el mismo caso que este señor, y que habiendo entrado, como él, sin concursar, no debían tampoco tener derecho á las plazas vacantes.

El Sr. Garma, que tenía interés por el propuesto, defendió el dictamen con muy pobres argumentos.

Iglesias fortaleció la oposición hecha por Largo Caballero diciendo que esas plazas, cuando vaquen, deben proveerse por concurso, pudiendo concurrir á él los que hoy son delincentes y están á jornal en la Casa. «De ese modo—agregó—no habrá favor.»

Puesto á votación el dictamen, por gran mayoría fué aprobado, triunfando así el favor y quedando escarnciada la justicia. En pro de ésta, como es natural, dió sus votos la minoría socialista.

«Asintió á seguida un dictamen de...»

de una plaza de farmacéutico de Sección del distrito de Chamberí.

En contra de él hablaron los que trabajaban por amigos ó conocidos. Fué defendido por varios municipales, entre ellos por Iglesias, que sostuvo que el propuesto era el que reunía las condiciones principales señaladas para obtener esas plazas.

Por gran mayoría de votos fué aprobado el dictamen.

Otro de la misma índole para el distrito del Hospicio fué discutido por los partidarios de los diversos candidatos, siendo rechazado el dictamen y convertido en tal una enmienda en que se proponía el que á juicio de los concejales socialistas, no debía llevarse la plaza.

A continuación se leyó otro dictamen de Beneficencia proponiendo la forma en que se han de nombrar en lo sucesivo las Juntas de las Casas de Socorro.

Le impugnó el Sr. Fatás, aseverando que la Comisión había tratado despectivamente al Sr. Sánchez Anido, autor de la proposición que diera origen al dictamen; que se había tardado mucho en emitir éste; que lo único que proponía era que los vocales obreros en dichas Juntas, que hoy eran dos, fueran cuatro, y que á él, si bien dichos vocales cumplían perfectamente con su deber, le parecían intrusos, puesto que no veía el derecho con que desempeñaban tal función. Terminó su discurso pidiendo que se rechazara el dictamen y que continuaran las Juntas de las Casas de Socorro lo mismo que están hoy.

Le contestó Iglesias. «El Sr. Fatás—dijo—no procede con muy buena intención al tratar este asunto. Ni los que hemos sido ponentes, ni la Comisión que ha aprobado nuestro trabajo, ha tratado despectivamente al Sr. Sánchez Anido. Guió á este señor una idea excelente, y así se ha reconocido, pero hemos disintido de él en que no hemos visto posibilidad de que su propósito se pueda realizar hoy—crear una organización nacional para la beneficencia—, ni nos ha parecido bien que quisiera quitar á ésta su carácter municipal. Hemos entendido que hoy, y dados los medios con que se cuenta, se podría hacer poco, y hemos limitado nuestra propuesta á dar á las Juntas un carácter que respondería mejor á los fines que las corresponde llenar.»

«En nuestra labor no hemos tardado, porque si hoy se trae aquí por segunda vez el dictamen, no quiere esto decir que se ha demorado. Como de regir lo por nosotros propuesto había de comenzar el año, la Comisión terminó su trabajo á principios de diciembre de 1906. Hubo entonces compañeros que pidieron estudiarlo, por más que tenía poco que estudiar, y nosotros no nos opusimos á ello. Pasaron meses y meses, y después del estudio, no se hizo más que un pequeño reparo. Nosotros proponíamos que cada Junta estuviera compuesta de un concejal como presidente, y diez vocales visitadores, 4 elegidos por las Sociedades obreras y 6 por los individuos que contribuyen con recursos al sostenimiento de los necesitados. Entendíamos preciso el primero como representante del Municipio; los vocales obreros por conocer bien las necesidades de los suyos, y los elegidos por los suscriptores ó donantes porque éstos habían de tener particular interés en que su dinero se emplease bien.»

«¿Cuál fué el reparo que pusieron algunos concejales presidentes de Casa de Socorro? Pues unos el que les parecía excesivo el número de vocales, 10, y otros que le estimaban corto. No se dijo más acerca de él, ni á nadie le pareció mal que fueran 4 los vocales obreros, de quienes todos hicieron elogios. En vista de esto, la Comisión aprobó la ponencia. Vino aquí en ocasión de hallarme fuera de Madrid, se presentó una enmienda pidiendo el *statu quo*, y el señor Morayta, como ponente, retiró el dictamen.»

«Examinado de nuevo en Comisión, vimos que la enmienda no tenía fundamento razonable, y la rechazamos; el Sr. Caballero insistió en que le parecía pequeño el número de vocales, y yo entonces le indiqué, y él aceptó, que el concejal presidente de la Casa de Socorro, con arreglo á las necesidades del distrito, pudiera proponer el número que le pareciera de vocales elegidos por los donantes, en vez de los 6 que antes proponíamos. Y con esta enmienda se aprobó el dictamen que ahora estamos discutiendo y al que dieron su aprobación los siete individuos de la Comisión que asistieron.»

«En realidad el Sr. Fatás no dice más contra el dictamen sino que no le gusta que haya 4 vocales de las Sociedades obreras. ¿Pero no ha dicho S. S. que los dos que hay en su Casa de Socorro se nortan perfectamente? ¿No han dicho lo mismo los concejales de las otras Casas? Pues si los dos se portan bien, si prestan buenos servicios, y eso mismo harían los otros dos que se nombrasen, ¿qué rechazarlos? ¿qué esa inquina contra ellos?»

«Yo sé por qué se combate este dictamen y por qué no se aprobará. Hoy los presidentes de Casas de Socorro son los que nombran los vocales, excepto los de las Sociedades obreras, y como quieren seguirlos nombrando ellos, y no limitar su acción á fiscalizar, para que todos cumplan bien, de ahí que esté dictamen no les agrade y quieran que las cosas continúen lo mismo.»

«Y como son 10 los concejales que se hallan en este caso, y éstos influyen en sus amigos, la inmensa mayoría de vosotros rechazará el dictamen, sin importarle nada el que haya sido aprobado dos veces en Comisión por unanimidad. De los que hemos asistido á Comisión le votaremos el Sr. Morayta y yo, y los demás ó no habrán acudido, ó se retirarán de aquí al empezar la votación.»

«Este resultado, que ya anunció en Comisión, ni me sorprende ni me desespera tampoco, porque si vosotros creáis que la opinión nada vale, nosotros opinamos que, aunque pequeña, se la debe tener en cuenta y trabajar por que su influencia aumente.»

Rectificó el Sr. Fatás, estando tan desdichado en la rectificación como en el discurso; le contestó Iglesias; hablaron después en contra del dictamen, exponiendo luminosos razonamientos, los Sres. Párraga y Madrid Calahorra, y puesto á votación el dictamen, resultó rechazado por 20 votos contra 7. Votaron en contra los Sres. Blanco, Díez y González, Díez Vicario, Encio, Fatás, Fernández Victorio, Fuertes, García Garamendi, Garma (que en la Comisión votó en pro), Gascón, Gayo, Larrea, López Martínez, Madrid Calahorra, Martín, Morejón, Párraga, Prast, Salvador y Senra. Votaron en pro: los Sres. Baranco, Casanueva, Fischer, Morayta, Santillán y Largo Caballero é Iglesias.

Se leyó después un dictamen de Ensanche proponiendo la aprobación de un presupuesto de 2.527,29 pesetas para la sustitución del pavimento de Mac-Adam, existente en la calle de Lista, entre las de Velázquez y Núñez de Balboa, por asfalto.

El Sr. Santillán le combatió diciendo que parecía se trataba de favorecer al contratista de aquel material.

El Sr. Fischer le contestó un poco alterado.

Y cuando el alcalde proponía suspender la discusión de dicho dictamen para aprobar aquéllos á que no hubiese que poner reparo alguno y dejar los demás para la sesión extraordinaria, Largo Caballero hizo notar que el dictamen que se discutía debía retirarse, porque había notado en él un importante error en la multiplicación de la superficie, subsanado el cual las obras costarían más de 22.000 pesetas.

La Comisión le retiró. Aprobóse á continuación un buen número de dictámenes, quedando otros muchos sobre la mesa, y se levantó la sesión siendo ya las dos corridas.

### TRIUNFOS SOCIETARIOS

Cumpliendo la Junta directiva de la Sociedad de Albañiles «El Trabajo» de los acuerdos tomados en la reunión celebrada por la misma el domingo antepasado, se presentó al Sr. Mauri y le preguntó si se hallaba dispuesto á retractarse de lo que había dicho, á reconocer y cumplir las bases concertadas y á ratificar y firmar el contrato de trabajo. El citado patrono se negó á ello, pero inmediatamente se encontró con que el personal de las obras que tenía á su cargo abandonaba el trabajo.

La huelga sólo ha durado un día. Intervino en ella el gobernador, y en el mismo despacho de éste suscribió el señor Mauri todo lo que el día antes no había querido firmar.

Al día siguiente los huelguistas reanudaron el trabajo. La victoria, como se ve, fué rápida y completa.

El triunfo ha vuelto á acompañar á los tipógrafos bilbaínos que trabajaban en el establecimiento de la Compañía titulada Artes Gráficas.

Sometida la cuestión entre ellos y los patronos al arbitraje de D. Ramón Madariaga, delegado del Instituto de Reformas Sociales, este señor ha fallado á favor de los obreros.

Por lo cual el célebre traidor Enrique Homberger ha sido definitivamente despedido de aquella casa.

Tras breve lucha, han conseguido los tipógrafos de Logroño establecer la jornada de nueve horas en las imprentas de aquella capital.

Hace dos años consiguieron estos mismos trabajadores aumentar un 25 por 100 los jornales que percibían y el precio de las líneas de los periódicos.

Nuestra enhorabuena á todos estos luchadores.

### Instituto de Reformas Sociales.

Sesión del 4 de febrero de 1907.—Discusión de la ley de Accidentes.—Se aprobó una enmienda del Sr. Cobdán, estableciendo que el obrero que reclama indemnización litigue como pobre, precepto que hoy figura en el Reglamento.

Se aprobó también otra enmienda del mismo señor exigiendo al patrono que deposite el importe de la condena para poder recurrir en casación.

Sin discusión se aceptaron los preceptos que regulan el procedimiento judicial de las demandas sobre indemnización, reconociendo el derecho del obrero á utilizar cuantos recursos concede la ley. En los nuevos preceptos se establece además que en el Reglamento se reduzcan los términos para abreviar cuanto sea posible la duración de los juicios en asuntos de esa clase, con lo que se evitará el abuso que hoy se comete de invertirse más de un año en la tramitación del pleito.

Se aprobaron sin discusión dos artículos en los que se determina la exen-

ción de la indemnización del obrero de todo embargo y el empleo de papel común para las reclamaciones que formule.

Terminada la discusión del proyecto, se acordó una revisión general del mismo, después que la Sección Jurídica informase sobre los artículos 1.º y 4.º pendientes de modificación.

El Sr. Sánchez Toca anunció que formularía voto particular sobre el proyecto aprobado por el Instituto, por entender que carecía de la unidad de criterio indispensable.

Ormaechea impugnó tal opinión, manifestando que el proyecto no adolecía del defecto que le atribuía el Sr. Sánchez de Toca; será más amplio que la ley vigente, pero no contiene preceptos contradictorios, como se dice, y la prueba mejor es que no puede citarse ningún ejemplo de esa supuesta incongruencia.

El Sr. Sánchez de Toca insistió en formular voto particular.

Sesión del 14 de febrero.—El Sr. Puyol dió cuenta de la visita que por encargo del Instituto giró á Mieres, para comprobar las denuncias que los obreros asociados habían hecho, por conducto de los vocales obreros, contra la Sociedad allí establecida, las cuales resultaron plenamente justificadas.

Impreso, repartido y publicado el informe del Sr. Puyol, es innecesario reproducir aquí su texto.

Ante la persecución por la Sociedad patronal de los obreros asociados, por el simple hecho de serlo, Matías Gómez indicó que la consecuencia de esa conducta vejatoria de los capitalistas y de la complicidad y apatía de las autoridades, ha de ser separar al elemento obrero de la acción legal é impulsarlo á la protesta violenta. Expuso la necesidad de que se castiguen semejantes atropellos al derecho de asociación obrera y preguntó al Sr. Ugarte, como fiscal del Tribunal Supremo, qué criterio le merecían aquellos abusos.

El Sr. Ugarte eludió responder, alegando que su cargo le impedía expresar opinión alguna.

Caballero enarcó la gravedad de los hechos, y dijo que estando justificados todos no cabe otra solución que la de corregirlos, para lo cual propone que se comuniquen al ministro de la Gobernación y al fiscal del Supremo; que se imprima el informe para procurar la debida publicidad á lo ocurrido, y que se dieran las gracias por sus trabajos al Sr. Puyol.

Santiago Pérez indicó que, advirtiéndose faltas de veracidad en los oficios del alcalde de Mieres con relación al funcionamiento de la Junta local, debía llamarse la atención especialmente sobre ellas en las comunicaciones interesadas por Caballero.

El Sr. Salillas indicó que las manifestaciones de Matías Gómez y Caballero sobre la posible desviación del movimiento obrero tenían una grandísima trascendencia y que urgía evitar por todos los medios que se cumplieran tan fundadas previsiones.

Mora expuso que el asunto se concreta en términos sencillos: en castigar la coacción de los patronos sobre los obreros, sin lo cual ningún resultado práctico daría la visita de inspección del Sr. Puyol, y propuso resolver sobre ello con urgencia, como exigía la importancia de la cuestión.

El Sr. Ruiz de Velasco pidió que quedara el asunto sobre la mesa para mayor ilustración de los vocales.

Y el Sr. Sánchez Toca propuso que pasara á informe de la Sección Jurídica para que dictaminara sobre la calificación que merezcan los hechos, con arreglo á la ley.

Así se acordó. Sesión del 18 de febrero.—Se dió lectura de dos ponencias sobre el concepto y efectos de la incapacidad permanente producida por accidente del trabajo.

La Sección Jurídica, aceptando el criterio del Sr. Posada, proponía que se modificase la legislación vigente en el sentido de señalar un tanto fijo de indemnización á cada lesión, suprimiendo el concepto de la incapacidad profesional, tanto que sería mayor que el que hoy rige en lesiones graves y menor en las leves.

La Sección de Relaciones económicas—aceptando un informe de Ormaechea—proponía mantener el derecho vigente sobre el particular, conservando el concepto de la incapacidad profesional, que es de gran valor, para apreciar con exactitud la importancia del daño, ya que éste no depende sólo de la lesión sufrida, sino de la lesión en relación con el oficio de la víctima. La pérdida de un dedo en un cajista equivale á su cesación en ese trabajo; en un mozo no tiene casi consecuencias. La justicia impone remediar con distinta indemnización uno y otro accidente.

El aumento de indemnización en algunos casos sería insignificante; en cambio, la disminución en las lesiones leves, que son las más numerosas, causaría un perjuicio inmenso á los obreros, que recibirían seis meses de salario, en vez de doce.

Como dato para apreciar el alcance de la reforma, baste decir que la han pedido las Compañías de seguros, cuyo interés en contra de los obreros es notorio.

Se acordó que quedasen ambas ponencias sobre la mesa para su discusión en otra sesión.

Sesión del 4 de marzo.—El Sr. Marvá dió cuenta de la visita de inspección, primera que ha realizado el delegado del Instituto, á la fábrica de galletas

«La Fortuna», de Pozuelo, á la que no es ajeno el Sr. Vázquez, vocal patrono de la Corporación.

Resulta comprobada la infracción de la ley protectora de los niños y que la industria es insalubre, por haber en la fábrica una temperatura hasta de 50 grados y por existir materias en suspensión.

Ante el ofrecimiento de los dueños de cerrar la fábrica, trasladándola en breve á local más apropiado, el inspector se limitó á hacer la cominación reglamentaria.

Se aprobó un dictamen de la Sección de Relaciones económico-sociales favorable á la subvención pedida al Estado por una Sociedad constructora de casas para obreros de Valencia, teniendo en cuenta que no persigue ningún fin utilitario: el informe se trasladó al ministro consultante.

El Sr. Ruiz de Velasco denunció abusos realizados en Santander con motivo de la emigración á América y pidió que el Instituto interviniera para evitarlos.

El Sr. Azcárate le rogó que concretara los hechos para proceder según correspondiera y anunció que el Gobierno se ocupaba en el asunto.

El Sr. Marvá consultó si en período electoral podían proseguir las visitas de inspección del trabajo ó si debían suspenderse, puesto que ha suscitado dudas á la Junta local de Barcelona. Se acordó que deben suspenderse, y así se comunicó por telegrafo á los inspectores, en razón á un precepto general vigente.

Santiago Pérez dijo que sabe por noticias particulares que la fuerza pública ha intervenido en una huelga ocurrida por la mañana, haciendo fuego sobre los trabajadores y matando á uno de ellos; protestó de lo sucedido, y propuso que se llame la atención al Gobierno instándole á que aparte á la fuerza pública de las contiendas entre obreros y patronos, para evitar las consecuencias funestas que pudieran sobrevenir.

El Sr. Azcárate contestó que carecía de datos, y que sin ellos no era posible decidir nada.

El Sr. Salillas habló para manifestar que incumbía resolver los casos que se ofrecieran, una vez ocurridos.

Caballero agregó que más importaba aún el prevenirlos, por lo cual era urgente acceder á la propuesta de Santiago Pérez.

El Sr. Azcárate ofreció informarse seguidamente en el Gobierno civil de lo ocurrido y citar para sesión extraordinaria, si fuese necesario.

Así se acordó.

### LOS CONCEJALES SOCIALISTAS

En la sesión del 15 del pasado, del Ayuntamiento de Rueda, los concejales socialistas pidieron la lectura del Boletín del 16 de septiembre de 1907.

El alcalde pretendió desatender el derecho de aquellos compañeros; pero nuestro correligionario Sabino Revuelta insistió en que se leyera el citado Boletín, logrando por fin su propósito.

Lo leído fué un decreto del ministro de Fomento ordenando la roturación de montes baldíos, pinares y dehesas, siempre que lo pidan las dos terceras partes de los vecinos, para contener la emigración.

De aquí salen todas las semanas seis ó siete individuos, que van sin destino fijo en busca de trabajo.

El alcalde trató de demostrar que dicho decreto no tenía aplicación á Rueda; pero como nuestros compañeros lo entienden de otro modo, y creen estar en lo cierto, piensan insistir en su reclamación, esperando, para que triunfe, en que sin vacilación alguna se pongan á su lado los trabajadores de dicha localidad.

### CARTA DE CUBA

La vida del emigrante.—Las huelgas.—Noticias obreras.

Al ver llegar un día y otro día los vapores atestados de emigrantes españoles, cualquiera creería que aquí la vida del obrero es próspera.

Nada más lejos de la realidad. Sin exageraciones de ninguna clase, voy á exponer brevemente el estado actual del bracero emigrante en la Isla de Cuba.

Desde el barco es transportado al campamento de emigración llamado *Tricornia*, donde tiene que sufrir un trato despoético y cuartelario y comer un mal rancho, que le cuesta 1,50 pesetas por día.

Es requisito indispensable para salir del citado campamento tener garantía de una persona solvente ó contar con 150 pesetas. Excusado es decir que la inmensa mayoría de los emigrantes no disponen ni de dinero ni de persona que los garantice, teniendo entonces que esperar á que se presente algún explotador necesitado de brazos para que los garantice y pague los gastos de comida durante su estancia en *Tricornia*.

Los obreros que salen así son trasladados en cuadrilla á un coche de tercera del ferrocarril y conducidos á un ingenio de azúcar.

Al empezar á trabajar, encuéntrase empeñados en 20 ó 30 pesos, aprovechándose los capitalistas de su situación apurada para hacerles trabajar por un peso la jornada bestial de 12 horas diarias.

Si algún obrero protesta, es conducido en seguida al puesto de la Guardia rural, donde se le dice que no quiere si



es que no quiere exponerse á que le tra-

ten con cariño. Cuando el obrero logra desempeñarse en el primer antro de explotación, recoge su ropa, se dirige á otro ingenio, pide trabajo, y vuelve á la jornada de 12 horas, ganando, cuando más, 1,30 pesos.

Levántase á las cinco de la mañana, emprende la marcha hacia el campo, mojándose con el rocío; llega al sitio en que ha de trabajar, empuña el machete, y dale que dale á la caña, corta haces y haces y aguenta un calor húmedo y sofocante, que al hombre más fuerte le vuelve anémico.

Generalmente, la comida se compone de arroz y frijoles, teniendo que abonar por tan detestable alimentación 12 pesos mensuales.

Para descansar, tiene que contentarse con un mal cobertizo, y allí, apilado y revuelto con otros, dormir encima de unos sacos ó, cuando más, en una hamaca, si es que puede pagarla.

Esto en los cinco ó seis meses que dura la zafra. Después que ésta termina, vuelta á liar el petate, y lleno de desilusiones y de sudeidad va á solicitar trabajo á cualquier hacendado.

Una vez concluida la zafra, sobran brazos, y entonces bajan los salarios, teniendo el obrero que someterse á trabajar con la guataca (azada) por un misero jornal de 70 ú 80 centavos.

Tal es la vida del emigrante que, sin oficio ni relaciones, llega á Cuba soñando con un porvenir risueño. Otro día me ocuparé de la vida del obrero de oficio, algo mejor retribuido, pero del que también puede decirse que tiene su pro y su contra con relación al de España.

Se necesitaría de mucho espacio para tratar detenidamente de las huelgas en Cuba. Sólo haré una brevísima información.

Terminó la de los ferrocarriles con una completa derrota para los obreros, á consecuencia de hacer las huelgas sin organización ni conciencia.

Obteniendo la jornada de 9 horas, concluyó la de albañiles y peones.

Cinco meses duró esta huelga, y siempre el Comité directivo fué contrario á una transacción.

Los patronos, por su parte, viendo que los huelguistas no querían transigir, abrieron las obras anunciando que daban la jornada de 9 horas. Hoy unos cuantos, mañana muchos más, los obreros fueron concurriendo al trabajo, terminando así el conflicto.

Las autoridades de esta flamante República intervenida—no creo que os sorprenda la noticia—se pusieron descaradamente de parte de los patronos, cometiendo toda clase de tropelías y encarcelando obreros á troche y moche.

A nuestros correligionarios Severino Chacón y Miguel Villaret, que trabajaron denodadamente en esta huelga, también les tocó la china: el primero estuvo varios días presos, saliendo en libertad bajo fianza, y el segundo, que hace tres días fué puesto en libertad, ha pasado en la cárcel dos meses y ocho días.

Los tabaqueros, que son entre los obreros de la isla los que más piensan y miden las cosas antes de hacerlas, sostienen una huelga que comprende varias fábricas, siendo los huelguistas unos 3.000.

Los trabajadores de este oficio, después de la victoria obtenida últimamente, han organizado una Federación de todos los obreros del ramo. Esta organización, algo centralista en su forma, es á mi juicio, de lo mejor que hay en la isla.

Quiéren los fabricantes de tabacos despedir obreros alegando que no tienen demanda de pedidos, y sostiene la Federación de los tabaqueros que no se despidan á nadie, disminuyendo la tarea á todos ó reduciendo los días de labor.

Así está planteada la nueva lucha. Lo que pretenden los patronos es quebrantar la organización, y para eso procuran que haya brazos de más.

Los obreros lo comprendieron inmediatamente, y por eso reclaman que el trabajo se reparta entre todos.

Los tabaqueros que trabajan, que serán unos 7.000, contribuyen con el salario de un día al sostenimiento de los huelguistas.

Calculo que esta lucha durará algunos meses.

La Agrupación Socialista, la Sociedad de Canteros y el Gremio de Talarbarteros tienen su domicilio social en la calle de Revillagigedo, núm. 76.

He tenido el placer de estrechar la mano del camarada Manuel Cendoya, que ha regresado de Cádiz.

Este compañero, completamente restablecido de la enfermedad que padecía, ha salido para varios pueblos del interior llamado por algunas Sociedades obreras, con el objeto de dar conferencias.—VICTOR HUENGO.

Habana, 10 febrero 1908.

INTERESANTE

El Centro Obrero de Alcoy no está domiciliado en la calle de San Marcos, sino en la de San Mauro, 28.

Ténganlo en cuenta los delegados de las Agrupaciones que han de tomar parte en el Congreso socialista de la región valenciana, que ha de verificarse en el próximo mes de abril.

Elecciones de vocales del Instituto.

El próximo domingo 8 del corriente se verificarán en las capitales de provincia, bajo la presidencia de los alcaldes, las elecciones de los vocales efectivos y suplentes que en nombre de los trabajadores organizados de la nación han de constituir la representación obrera del Instituto de Reformas Sociales.

Con el fin de que las colectividades que voten la candidatura propuesta por el Centro de Sociedades obreras de Madrid procuren que dichas elecciones se verifiquen en la forma dispuesta por los reales decretos orgánicos del Instituto y la real orden de 8 de febrero pasado, estimamos necesario consignar las siguientes reglas:

1.ª El día 8 de marzo los compromisarios (uno por cada Sociedad) se constituirán en el lugar de la elección, ó sea la capital de la provincia de su domicilio.

2.ª Reunidos los compromisarios en la Casa Consistorial con la debida anticipación á la hora previamente señalada en el Boletín Oficial de la provincia, procurarán ponerse de acuerdo para designar quiénes han de intervenir en cuantas incidencias se puedan presentar en la elección.

3.ª Empezada la elección, cada compromisario entregará la candidatura acordada por el Centro de Sociedades Obreras de Madrid. Los compañeros á quienes se hubiere conferido delegación ó representación de Sociedades domiciliadas en los pueblos, además de la suya, depositarán tantas candidaturas ó emitirán tantos votos como delegaciones se les hubiere conferido. Al efecto exhibirán sus respectivas credenciales.

4.ª Tienen derecho á emitir el voto los compromisarios designados por las Sociedades obreras compuestas de trabajadores de los diferentes oficios, industrias y diversas especialidades profesionales, cuyos estatutos y constitución se hallen inscriptos en el Registro oficial de Asociaciones de los Gobiernos civiles de las provincias.

Por consiguiente, las mixtificaciones del derecho de Asociación obrera, tales como los Círculos, Patronatos, Ateneos, Sindicatos, Gremios, etc., generalmente católicos, componentes mezclados de trabajadores y burgueses (patronos, socios protectores y de mérito, obispos, propietarios, párrocos, señoras, etc.), no deben intervenir en la elección de vocales obreros.

Si estos elementos híbridos, es decir, sin naturaleza profesional determinada, pretendiesen emitir sus votos, los compromisarios de las Agrupaciones y Sociedades genuinamente obreras protestarán en el acto y pedirán que no se admita el voto de aquéllos. Caso de que voten, exigirán que su protesta se consigne en el acto.

5.ª De las actas de la elección pedirá copia, que remitirá sin pérdida de tiempo al Centro de Sociedades Obreras de Madrid, Relatores, 24, principal.

6.ª Caso de que los alcaldes no consignen las protestas formuladas ó no expidan las copias, los compromisarios obreros harán constar su protesta á presencia del señor gobernador civil de la provincia.

7.ª Las Directivas de las Sociedades electoras comunicarán con toda urgencia el resultado de la elección al mencionado Centro de Sociedades Obreras de Madrid.

El ministro de la Gobernación ha dirigido la siguiente circular á los gobernadores civiles:

«Con objeto de asegurar la validez del voto, las Sociedades patronales y obreras que hayan designado compromisarios para la elección de vocales del Instituto de Reformas Sociales, deberán enviar al Gobierno civil antes del 12 del actual un ejemplar de sus respectivos reglamentos, los cuales los remitirá el gobernador á medida que los reciba, y con toda urgencia, al presidente de dicho Instituto.»

Por 487 votos contra 56 ha acordado la Cámara pasar á la discusión por artículos del proyecto de Cailloux. Esto muestra que los conservadores del centro, del nacionalismo y de la derecha aliada no se espantan ante el prurito reformador de nuestro Gobierno radical.

Si esos conservadores, á pesar del impuesto sobre la renta, del cual son adversarios irreducibles, persisten en sostener con sus votos al Gobierno de monsieur Clemenceau, sus razones tendrán para hacerlo.

M. Périer, de Saona y Loira, se deshace las mandíbulas aclamando los menores grazñidos de M. Picquart, Monsieur Georges Berry, en los periódicos que acogen su prosa, grita á todas horas que ningún Ministerio le satisface tanto como el de M. Clemenceau.

Cuanto á M. Gauthier de Clagny, que combatió á Combes con tanto encarnizamiento, no sube á la tribuna sino para anunciar que concede toda su confianza al Gobierno.

Ahora bien: el Gobierno no cesa de proclamar que en el más breve plazo posible va á acometer las reformas más atrevidas y sensacionales. Redacta febrilmente proyectos de ley, y los amontona y acumula, hasta el punto de que se confunde él mismo y presenta tres ó cuatro sobre el mismo asunto. Y, sin

embargo, los conservadores, enemigos del impuesto sobre la renta, enemigos de la supresión de los Consejos de guerra, enemigos de todas las reformas anunciadas y prometidas, votan siempre por el Gobierno que los anuncia y que los promete.

Para ello, repito que hay excelentes razones. Y es que los conservadores saben á qué atenerse respecto al valor de las promesas gubernamentales. No ignoran que todo ello no es más que embuste, espejuelo, engaño. Están convencidos de que ese ruido reformador no pasa de palabrería ni conduce á nada, y que sólo tiene por objeto cubrir la política capitalista, que es en realidad la del Gobierno tanto como la suya.

Tienen la seguridad de que, en el momento preciso, M. Clemenceau ahogará el impuesto sobre la renta con tanta habilidad como la que emplea ahora para ahogar los retiros obreros, votados por la Cámara en la precedente legislatura. Tampoco ignoran que si, en último caso, el impuesto de M. Cailloux fuese votado por la Cámara, el Gobierno se daría maña para enterrarlo en el Senado. ¡Con qué destreza se ha desembarazado de los retiros obreros! M. Clemenceau es un hábil prestidigitador. En un abrir y cerrar de ojos, cuando él quiera, el impuesto sobre la renta desaparecerá con idéntica facilidad.

Pero mientras embauca á los tontos con el señuelo de las reformas, M. Clemenceau proporciona á los conservadores realidades palpables.

Mientras nosotros nos engolfamos gravemente en la discusión del proyecto Cailloux y el señor presidente del Consejo sonríe socarronamente ante tanta candidez, el Gobierno presigne, en beneficio del capitalismo, su política de desorganización de las fuerzas socialistas y obreras.

Esa es, en efecto, toda su política. No tiene otra. M. Clemenceau no está en el Poder sino para afianzar los «grandes intereses» del capitalismo y para quebrantar el movimiento socialista y obrero que empezaba á amenazarles seriamente.

Mas como M. Clemenceau es un hombre hábil, para llegar al término de su obra sabe disimular y ocultar su verdadera política afectando intenciones de reforma que jamás serán realizadas, pero cuya exposición sirve para deslumbrar á los tontos.

Si no fuese así, ¿por qué habrían de obstinarse los conservadores en sostenerle?

Ya ha mandado á la cárcel, á consecuencia de los falsos informes de sus polizontes, á buen número de los mejores militantes del Socialismo, de los Sindicatos obreros y de las Bolsas del Trabajo. Pero esto no le basta, porque necesita decapitar enteramente á la Confederación General del Trabajo.

Ahí está el motivo del proceso de mañana, que lleva ante los tribunales del Sena á 12 individuos de la Confederación del Trabajo, cuidadosamente elegidos entre los 77 firmantes del manifiesto en que la Confederación condenaba los asesinatos de Narbona.

No tardaremos en recominar las persecuciones de que es objeto dicho documento. Es muy natural que, bajo el régimen dictatorial que padecemos actualmente, M. Clemenceau prohíba, á cualesquiera ciudadanos que sean, la crítica de sus actos. En Francia, bajo la República radical y clemenceista, no hay ya libertad de pensar, ni de hablar, ni de escribir, ni aun libertad para estrechar afectuosamente la mano á un condenado político. Pues si el manifiesto, á los ojos de nuestro dictador, es pecaminoso, ¿por qué no han comparecido más que 12 de sus firmantes ante el Tribunal?

Porque esos doce son las cabezas de la Confederación, y lo que se quiere es abatir esas cabezas. Con 77 acusados podría tenerse una absolución, porque los jurados son poco amigos del ruido ni del escándalo de los grandes procesos. Con doce, la absolución es menos segura. Y he ahí por qué de 77 ciudadanos igualmente responsables del manifiesto perseguido, sólo se lleva á doce al banquillo, los más significados, naturalmente.

Tal es la política real y tangible de M. Clemenceau, la que cubre el estruendo de las «grandes» reformas, posiblemente anunciadas y ahogadas bonitamente cuando es preciso. Esta política es tan sólo la defensa de los intereses conservadores y capitalistas, y por eso el Gobierno cuenta con los votos unánimes de radicales, nacionalistas y reaccionarios.

Clemenceau, dice un manifiesto reciente de la Confederación, no es más que el imitador del portugués Franco. Nada más exacto. Sólo que nuestro Franco es más hábil que el otro. Sabe cubrirse con una apariencia de legalidad, apoyado, para perpetrar sus atentados contra la libertad, en una mayoría parlamentaria de más de 400 votos.

Ha sabido envilecer y domesticar á una mayoría que no deseaba otra cosa que ser envilecida y domesticada y que—radicales, oportunistas, nacionalistas ó derechistas—es enemiga nata del Socialismo y de las reivindicaciones obreras.

Nada más terrible que una dictadura que puede apoyarse en un Parlamento corrompido y domesticado. Todo está entonces permitido. Clemenceau es más allá en Francia que lo era Calvino en Ginebra, la Roma protestante del siglo XVI. Por eso, á ejemplo de Calvino, puede incoar los procesos más inicuos y perseguir odiosamente á un ciudadano cuyo único crimen fué estrechar la mano de otro.—MARCIO ALLARD.

SUSCRIPCION

para sufragar los gastos que ha ocasionado la representación del Partido Socialista Obrero en el Congreso Internacional de Stuttgart.

Suma anterior, 1.271,95 pesetas. Madrid.—P. Iglesias, 0,25.—A. Atienza, 1.—S. González, 0,40.—L. Barbajero, 0,50.—G. Gil, 0,50.—B. Lumberas, 0,25.—J. Castro, 0,25.—Juana Taboada, 0,25.—Jorge Unzuin, 0,25.—R. Inoégnito, 0,25.—M. Llácer, 1.—Total, 4,85. Castellón.—Un castellanense, 1,50. Marín.—R. Pintos, 0,20. Total general, 1.277,60 pesetas.

NUESTROS MUERTOS

La Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa acaba de perder á uno de sus mejores afiliados: el compañero Federico Lobo.

El hundimiento de una bóveda en una casa en construcción de la calle de Fernando el Católico le privó de la existencia. Trabajaba allí, y al hundirse aquella cayó envuelto en los escombros, pereciendo en el acto.

Si en la obra hubiera habido las precauciones necesarias, no tendríamos que lamentar la pérdida de tan estimado compañero.

Por su cariño á las ideas y por su excelente comportamiento en el Partido se distinguió siempre el compañero Lobo.

A su entierro, que fué civil, concurrió gran número de obreros.

Reciban su apreciable familia y la Agrupación de Chamartín el más sentido pésame.

Ha muerto en Villalpando el obrero Santos Suená, hombre de de arraigadas convicciones socialistas y completamente emancipado de toda preocupación religiosa.

El elemento negro—los curas—amargaron sus últimos instantes pretendiendo que recibiera los llamados Santos Sacramentos, pero no lo consiguieron, y no sólo tuvo energía para rechazarlos, sino para expresar su deseo de que se le enterrara civilmente.

Aunque á su entierro no fué sacerdote alguno, los neos, valiéndose de engaños y amenazas, han hecho que se le dé sepultura en el cementerio católico.

A su familia y á los compañeros del muerto enviamos el testimonio de nuestro dolor.

Días pasados puso fin á su vida, disparándose un tiro de revólver, nuestro correligionario Martín Rueda, afiliado á la Agrupación de Segovia. Condújole á tan fatal resolución el estado precario en que se hallaba.

Era un excelente compañero, un socialista convencido y un luchador incansable por los ideales emancipadores.

Hombre de bastante cultura y de aficiones artísticas, colaboró en REVISTA SOCIALISTA y produjo algunos trabajos para el teatro.

Los movimientos socialista y obrero de Segovia tuvieron en él uno de sus principales creadores y mantenedores, valiéndose esto algunas persecuciones.

También perteneció á la Agrupación de Madrid un poco tiempo que residió en esta capital.

Con arreglo á lo por él ordenado, se le dió sepultura en el cementerio civil. A su familia y á los correligionarios de Segovia les acompañamos en su dolor por la pérdida de tan apreciable correligionario.

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

COMITE NACIONAL

Este Comité recomienda á todas las Secciones que dispongan de recursos auxilien cuanto puedan á las siguientes, por estar sosteniendo huelga:

Sociedad de Repartidores de periódicos de Madrid, que se ha visto precisada á aceptar la lucha provocada por los propietarios de El Universo, negando á los repartidores del mismo el descanso que concede la ley.—Las cantidades se remitirán á nombre de Victorino Pardo, Relatores, 24, Centro Obrero.

Sociedad de Hiladores de Crevillente, la cual, por haberse vuelto atrás del compromiso adquirido un fabricante republicano y otro carlista, y por informalidad de otros patronos, tiene que sostener un centenar de huelguistas.—Las cantidades se enviarán á Rafael Tomás, Centro Obrero.

Sociedad de Alfareros de Valladolid, que ha declarado la huelga á dos patronos: á uno, por haber exigido á sus operarios que dejasen de ser asociados, y á otro por realizar trabajos para sacar al primero de sus compromisos.—Los donativos se mandarán á León Calaveras, San Martín, 19, Centro Obrero.

Sociedad de Carpinteros de Ferrol, que sostiene hace varias semanas una huelga general para alcanzar la jornada de ocho horas.—Los recursos se remitirán á Jorge Mejuto, Angustias, 4, Centro Obrero.

Madrid, 1 de marzo de 1908.—VICENTE BARRIO, secretario.—PABLO IGLESIAS, presidente.

La miseria, la guerra, la ignorancia y la prostitución desaparecerán el día que el Socialismo eche á rodar el régimen burgués.

LA JUVENTUD SOCIALISTA

EXTERIOR

En el mes de marzo, XXV aniversario del fallecimiento de Carlos Marx, publicarán todos los periódicos de la Federación Internacional de Juventudes Socialistas—unos 30—, un número extraordinario con trabajos de los mejores escritores socialistas, dedicado al hombre que inspiró la Interaccional obrera.

El Comité del Partido Austriaco ha asignado un subsidio anual de 600 coronas para el Jugendlicher Arbeiter, órgano de la Federación de Jóvenes Obreros, y para ésta misma han votado una subvención por año de 1.200 coronas las Uniones sindicales del país.

La policía ha disuelto dos grupos de la Federación en la Alemania del Norte so pretexto de agitación política.

El Comité de la Federación de Jóvenes Obreros y la Dirección del Partido Socialista en Holanda han llegado á un acuerdo en la constitución orgánica de ambas organizaciones, nombrando delegados de las organizaciones socialistas locales á los Comités de grupos de las Juventudes y de un delegado del Comité director del Partido al Comité Federal de Jóvenes Obreros. Mas dicho Comité del Partido ha decidido también fijar en 20 años el máximo de edad para los miembros de las Juventudes.

El Comité Federal de éstas, creyendo que la ejecución de este acuerdo le privará de muchos de sus elementos más útiles en el actual estado de cosas, someterá este punto al próximo Congreso Nacional de la Federación.

En el mes anterior se ha constituido la Federación de las Juventudes Socialistas en Suiza, dándose de alta en la Federación Sindical. Esto mismo acaba de hacer las de la Australia, las Escuelas Socialistas del domingo, de Inglaterra (3.000 miembros) y la F. N. Giovanile (sindicalista) de Italia (3.808 miembros).

INTERIOR

Se ha constituido la Juventud Socialista de Palma de Mallorca.

Se hacen trabajos por constituir la de Matagorda.

La Juventud Socialista de Ortuella celebra todos los jueves conferencias á cargo de varios médicos y profesores de la localidad y compañeros de Bilbao.

El día 23 de febrero celebró la Juventud de La Arboleda un gran mitin de propaganda socialista en el Frontón. Asistieron 4.000 trabajadores.

CORRESPONDENCIAS

De Rueda.

Es aquí costumbre al entrar el mes de febrero dar de salario á los trabajadores 1,25 pesetas. Sin duda les ha parecido mucho á los propietarios, y en una junta celebrada por ellos decidieron rebajar 25 céntimos, abonando, por tanto, 1 peseta solamente. El que más defendió la rebaja fué el propietario don Luis Sanz, concejal, presidente de la Junta del Censo y muchas cosas más, las cuales, si no las debe á su talento, débelas á sus cuartos.

Este señor y los que le secundan no tienen en cuenta nada; no ven que su extremada codicia puede un día provocar tremendas represalias de parte de sus víctimas; á quienes la paciencia se les concluya.

Además, entraña una crueldad horrible; porque hay que saber que la miseria que padecen estos trabajadores es agudísima, como lo prueban, no ya las constantes quejas que profieren y las muchas privaciones que sufren, sino el número de suicidios que en poco tiempo ha habido.

Inocente sería pedir que esos señores sientan las penas de los explotados como suyas, ni mucho menos; mas si nos parece que la situación aflictiva por que pasan los trabajadores de Rueda debería hacerlos más prudentes y un poco considerados.

Sea por dureza de corazón ó por escasez de juicio, condúcense de modo muy distinto, mostrándose unas veces provocativos y otras codiciosos. Sigán así, ya que su naturaleza y sus malos instintos no les permite hacer otra cosa. El tiempo les dirá lo que se cosecha con tales siembras.

Lo que sí juzgo oportuno decir antes de poner punto á estas líneas es que los obreros adelantarían más uniéndose, agrupándose, marchando de común acuerdo, que encerrándose en sus miserables hogares á lamentarse de sus desdichas y comentar la maldad de sus explotadores.—UN TRABAJADOR.

27 febrero 1908.

De Vilasar de Mar.

En esta localidad la clase trabajadora atraviesa una crisis moral y material; moral porque en algunas fábricas se la trata sin ninguna consideración, y material porque en ninguna de ellas recibe el producto del trabajo que ha realizado durante la jornada.

Si en tiempos algo lejanos procuró la clase obrera defender sus intereses por medio de la Asociación, hoy se ha desprecupado de ella y deja á sus explotadores expedito el camino para que hagan lo que les dé la gana de la mercancía trabajo.

Los obreros se quejan, patelean y sufren actos como los de la fábrica de Hijos de J. Juliá, que no les abonan el precio total del tiraje de metros que tienen las piezas, y los de otra fábrica,



propiedad del juez, donde además de imperar un despotismo escandaloso, no se cumple ninguna ley de las promulgadas en beneficio de la clase trabajadora.

Esta fábrica parece una escuela de chiquillos, por trabajar en ella niños y niñas de 10 a 14 años. Estas criaturas están en la fábrica desde las cinco de la mañana hasta las siete menos cuarto de la noche, y son tratadas inhumanamente por el fabricante y sus hijos.

La ley de Accidentes del trabajo sólo se cumple en parte.

Hartos los obreros de esta casa de sufrir una dura explotación, trataron de asociarse; pero como esto no convenía al dicho patrono, cerró la fábrica y mandó por conducto del alcalde un telegrama al gobernador diciendo que había cerrado aquélla por falta de trabajo, cuando lo hizo por deshacerse de los obreros más significados, según ha probado al abrir de nuevo la fábrica y admitir solamente a los obreros que le han parecido más dóciles y sumisos a sus caprichos.

Es esto lo que debe hacer el juez municipal? Si él no cumple las leyes, y procede con sus obreros del modo más tirano y cruel, ¿qué autoridad moral tendrá para desempeñar su cargo?

Termino estos renglones recomendando a mis compañeros de trabajo que se preocupen de su precario estado y busquen en su unión el medio con que contrarrestar la explotación que sufren.

—UN OBRERO.

27 febrero 1908.

MARTIROLOGIO OBRERO

Días pasados fué conducido a la Casa de Socorro del distrito del Hospital un hombre, que la pareja de servicio en la Glorieta de Atocha había encontrado tendido en el suelo.

A poco de ingresar en el citado Centro falleció el infeliz de inanición, según certificación facultativa.

—De un andamio de la fachada de la casa núm. 68 del paseo de Santa Engracia se cayó un albañil, fracturándose dos costillas y pasando en grave estado al Hospital general.

—Un operario de los talleres generales del ferrocarril del Mediodía tuvo la desgracia de que le cayera encima una pieza de hierro, fracturándole la pierna derecha.

En el Gabinete médico de la estación, donde se le curó, calificóse la lesión de grave.

—En el mismo servicio sanitario fué asistido otro operario de la misma Empresa, que al ser cogido entre dos máquinas, se produjo heridas de pronóstico reservado.

—Del andamio de una obra del paseo de Luchana se cayó un albañil, ocasionándose heridas graves en la cabeza.

—En las minas de Cerdido (Coruña), se cayó a un pozo uno de los obreros, fracturándose las piernas.

Los compañeros le recogieron en grave estado.

—Un obrero de los destinados a limpiar los rails del tranvía de Valencia al Grao ha muerto aplastado por uno de los coches al colocarse en el centro de la vía paralela, huyendo de otro convoy.

—En la mina «Castillo», en La Carolina, un obrero que colocó unos barrotes, fué destrozado al estallar éstos.

—En la mina «Sinapismo», del mismo punto, un desprendimiento de tierras sepultó a dos obreros, muriendo el uno y resultando el otro con heridas graves.

—En la mina «Rosita», en Méjico, ha ocurrido una tremenda explosión, seguida del derrumbamiento de algunas galerías.

Más de 100 obreros han quedado sepultados bajo los escombros. Témesese que gran parte de ellos hayan perecido.

—Así os trata, explotados, el régimen capitalista! Unidos todos contra él y luchad reciamente para que desaparezca.

RECLAMACIONES Y HUELGAS

En Madrid.—Según manifestamos en otro lugar, sigue la huelga de repartidores en el diario El Universo.

—La Sociedad de Impresores mantiene una huelga en la imprenta de la viuda de Pedregal.

Ha originado dicha huelga una reclamación de los operarios de máquinas, consistente en el aumento de dos maravedíes y dos mozos, justificado por la abundancia de trabajo, más 50 céntimos sobre el jornal que venían percibiendo mozos y aprendices.

—En la imprenta de Fortanet se ha aumentado el jornal de los oficiales 50 céntimos diarios. La misma cantidad se ha aumentado también a los mozos de máquina.

En Valladolid.—La Sociedad de Panaderos ha conseguido que un patrono que se mostraba refractario a respetar los turnos para el descanso semanal, haya cambiado de proceder cumpliendo lo pedido por los trabajadores.

Para obtener este resultado se vió precisada dicha Sociedad a retirar el personal.

La misma colectividad ha reclamado de los patronos la jornada de nueve horas.

—La huelga de alfareros sigue en el mismo estado.

En Marín.—Hace unos días se colocaron en este punto 14 canteros portugueses que habían traicionado a los compañeros del mismo oficio de Pontevedra trabajando en las obras del cuartel.

Enterada la Junta directiva de la Sociedad de Canteros que allí existe se dirigió a los patronos manifestándoles que si no despedían a los traidores, se declaraban en huelga todos los canteros asociados.

Los patronos atendieron la petición de la Directiva, despidiendo a los malos obreros, que tuvieron que marcharse de la población.

En Chantada.—Por haberse asociado sus obreros, excepto uno, el fabricante de curtidos D. José López, que debe ser un liberal de tomo y lomo, ha despedido a dichos operarios.

Se recomienda a todos los obreros curtidores que no acepten ningún puesto en dicha fábrica, a fin de que su propietario se vea obligado a readmitir a los compañeros despedidos.

En Vigo.—La Sociedad de Albañiles y Pintores ha resuelto declarar la huelga al contratista de la obra del Hotel Continental, por haber llevado obreros no asociados de fuera de la localidad.

Se da la voz de alerta a los trabajadores de dichos oficios para que rechacen todo ofrecimiento que les haga el referido contratista.

MOVIMIENTO SOCIAL

INTERIOR

Madrid.—La Sociedad de Repartidores de periódicos, en Junta general celebrada el 25 del pasado febrero, acordó votar 10 pesetas para la viuda de Pedro Lucio, y comunicar al propio tiempo a ésta y a sus hijos el pesar de dicha Sociedad por el fallecimiento de tan buen compañero.

Al proceder así la referida organización tuvo en cuenta los trabajos que realizó Pedro Lucio en Burgos para que no se adquiriese El Liberal de Bilbao cuando aquélla hizo contra dicho diario la campaña de boicottage.

Mayor suma hubiese votado la colectividad mencionada, pero, con sentimiento por su parte, no ha podido hacerlo por las circunstancias en que hoy se encuentra.

—El Comité de la Unión General de Trabajadores ha enviado 21 pesetas a los hiladores de Crevillente. Esta cantidad pertenecía a los obreros peluqueros de Alcoy, que, al disolverse, acordaron que se destinase a la primera huelga que se declarara.

—La Sociedad de Carpinteros de armar ha votado 15 pesetas para los hiladores huelguistas de Crevillente y 10 para los alfareros, huelguistas también, de Valladolid.

—El último domingo se reunió en el Teatro de Barbieri la Sociedad de Albañiles «El Trabajo», presidiéndola el compañero Doñoro.

El presidente de la Sociedad, compañero Lino, dió cuenta de la gestión realizada por la Directiva para obtener del patrono Sr. Mauri que aceptara los acuerdos tomados en la Junta del anterior domingo, y del resultado satisfactorio que había alcanzado mediante la huelga de un día.

Por unanimidad fué aprobada la conducta de la Directiva.

Orosas y Plaza hablaron después, exponiendo los beneficios que reporta la asociación y señalando la conveniencia de que toda la clase obrera marche constantemente unida para mejorar su estado moral y material.

La concurrencia fué extraordinaria.

Barcelona.—Equivocadamente dijimos que el compañero Manuel Tur había sido expulsado de la Agrupación Socialista. Lo que está acordó fué suspenderle por un año.

—La misma Agrupación celebrará el XXXVII aniversario de la Commune de París con un lunch.

—La Juventud Socialista ha organizado una velada, que promete estar muy concurrida.

Almería.—La Agrupación Socialista ha protestado contra el proyecto de ley de Administración local.

Guadalajara.—Hace poco se ha constituido en esta capital la Asociación del Arte de Imprimir.

Manresa.—La Agrupación Socialista ha renovado algunos cargos del Comité y aprobado las cuentas.

También ha acordado conmemorar con una velada el 18 de marzo de 1871.

Mancha Real.—La Agrupación Socialista ha protestado contra el proyecto de ley de Administración local.

EXTERIOR

FRANCIA.—Al Gobierno francés le ha salido el tiro por la culata. En vez de conseguir el encierro de los doce miembros más significados del Comité de la Confederación General del Trabajo, por haber suscrito, en unión de 55 compañeros más, el manifiesto titulado Gobierno de asesinos, en el que se aplaudía a una compañía de soldados por haberse negado a hacer fuego contra el pueblo, ha logrado que aquéllos, mediante un veredicto absolutorio, se hallen hoy en excelentes condiciones para afirmar y predicar lo que entonces hicieron.

El Jurado del Sena, al absolver a dichos compañeros, no sólo ha dado una muestra de independencia, sino que ha infundido una buena lección a los falsos demócratas que hoy gobiernan en el país vecino.

—El Gobierno que preside el radical Clemenceau desempeña funciones de lacayo cerca del zar de Rusia.

Por órdenes de aquél, la policía francesa detuvo en su domicilio días pasados al escritor ruso Aleinikoff, ordenándole

que abandonase París en el término de cuatro horas.

Aleinikoff, encargado de explicar un curso de Filosofía y de Sociología en la escuela libre del profesor Lezgaft, en Petersburgo, se vió complicado en un proceso y condenado con motivo del mismo a ocho años de trabajos forzados.

Evadido del punto en que cumplía la condena, se refugió en París, creyendo que allí podría vivir tranquilamente.

No contaba con los altos servidores que el zar tiene en Francia.

—El Jurado de París ha condenado a los ciudadanos Merle y Almeréyda, gerente y redactor respectivamente de La Guerra Social, a dos años de prisión, 500 francos de multa y las costas por escritos publicados en dicho semanario contra la guerra de Marruecos.

Esta es la libertad de opinión que gozan en Francia los escritores revolucionarios!

ITALIA.—A principios de mayo emprenderá Enrique Ferri una excursión de propaganda científico-socialista por la América latina, incluso el Brasil, que durará siete meses.

Para ello ha tenido que dejar la dirección del órgano central del Partido, Avanti!, hoy en plena prosperidad y uno de los periódicos de más circulación de Italia.

Los principales temas que tratará Ferri en sus conferencias serán: «La delincuencia en el arte», «París y la civilización moderna», «Del microbio al hombre», «El ocultismo ante la ciencia moderna», «Una trinidad italiana» (Cavallotti, Bovio e Imbriani) y «La obra de Ricardo Wagner».

En toda su excursión acompañará a Ferri su esposa, no pudiendo hacerlo su maestro, el insigne Lombroso, por impedírselo su avanzada edad y sus achaques.

ALEMANIA.—Los socialistas de Berlín han celebrado 33 Asambleas, en las cuales han votado dos mociones, una de protesta contra el proyecto de Asociaciones, y otra pidiendo la derogación de todas las leyes restrictivas del derecho de reunión.

«EL SOCIALISMO»

REVISTA QUINCENAL

El día 1.º de marzo se publicó el cuarto número de la revista EL SOCIALISMO.

Contiene el siguiente sumario: El sufragio y el cuarto estado, por J. González Nieto; El Socialismo y los artistas, por E. Vandervelde; Cooperación, por E. Lluria; La crisis de la Unión: Mi opinión, por M. García Cortés; La municipalización de servicios y el proyecto de Administración local, por Tomás de Eloreña; La Internacional Roja: La Sección danesa, por Constancio Fidel.

Precios de suscripción: Para España, 1,50 pesetas trimestre, 2,50 semestre y 4,50 al año; número suelto, 25 céntimos. Para el Extranjero, 3 pesetas semestre y 6 al año; número suelto, 30 céntimos.

La correspondencia, a Mariano García Cortés, calle del Espíritu Santo, 35 duplicado, segundo derecha.

REUNIONES

Sociedad de Colocadores de pavimentos de madera.

Esta Sociedad celebrará el 9 del corriente, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio, Junta general extraordinaria (continuación de la anterior).

COOPERATIVA SOCIALISTA

(Sección de consumo.)

Lista de precios.

Garbanzos.—De 0,70, 0,80, 0,90, 1 y 1,20 pesetas kilo.—De Castilla legítimos, a 1,25 kilo.

Judías.—Blancas: Barco, 0,80 el kilo; de primera, a 0,70 y 0,60; coloradas, 0,80, y pintas, 0,60.

Arroz.—Bomba, 0,75 el kilo; monquili, 0,65 y 0,55.

Lentejas.—De primera, 0,75 kilo, y de segunda, 0,70.

Azúcar.—Plaqueta, 1,50 kilo; florete y caña, 1,30; y blanca, 1,20.

Bacalao.—Noruega, 1,50 kilo; Escocia 1,60; escocido, 1,40; y zarbo, 1,30.

Sopas.—Yerba, 2 el kilo; especial, 1 peseta italiana, 0,75; española, 0,65.

Papas de Malaga.—De primera, 1,10 kilo. Almendras, 3,40 kilo.

Dátiles.—Berbería, 0,95 el kilo. Higos, 0,80 el kilo.

Salchichón.—Vich, 6,50 kilo. Queso de bola, 2,80 kilo.

Harina de trigo, 0,60 el kilo. Pimentón, 100 gramos, 0,20; pimienta grano, 100 gramos, 0,60.

Sal.—Gorda, 0,15 el kilo; molida, dos paquetes, 0,15.

Cafés.—Moka, 6,50 kilo; Caracolillo, 5,50; Puerto Rico, 4,75; Familiar, 3,75; en grano ó molido.

Chocolates.—De Matías López, a 0,90 1,15 y 1,35 libra; de La Española, 0,90 1,15 y 1,35; Logroño, 0,90 1,15 y 1,35; La Colonial, 0,90, 1,15 y 1,35.

Jabón.—Mora de primera, a 1,40 el kilo; de segunda, 1,10; pinta, 1,30; Iberia moreno, 1; inglés especial, 1,10; La Montañesa blanco, 0,80 y 1; moreno, 0,70 y 0,90.

Buñas.—Macizas, 0,55, 0,70, 0,75 y 0,95, huecas, 0,45, 0,50, y 0,75 el paquete, cubre de coche 0,95 paquete.

Conservas.—Bonito en escabeche, 2,20 lata y 1,15; sardinas en idem, 1,10 y 0,60; sardinas en aceite, 0,70, 0,50, 0,35 y 0,30, ó en tomate, 0,70 y 0,30; bote de pimiento, 0,65 idem de tomate, 0,35.

Leche condensada, 1,05 bote. Harina lacteada, 1,65 bote.

Té, 60 céntimos 100 gramos. Anís escarchado, de primera, 2 la botella. Vinagre de La Aurora, a 0,25 botella. Legía, a 0,20 botella. Peso garantizado.—Se sirven pedidos de 10 pesetas en adelante.

AVISO

Desde la próxima semana se expendrá aceite a 1,10.

El dependiente despacha Obligaciones de la Panadería y cupones de la Cooperativa.

Vinos de todas clases y licores con dos pesetas de descuento a los precios antiguos.

Horas de despacho: de 8 a 12 de la mañana y de 5 a 11 de la noche. Los domingos de 8 a 12.

Correspondencia administrativa.

Navas de Oro.—A. S.—Recibidas 2,30 pesetas 1 de su suscripción y 1 de la de I. C. diciembre 1907 y 0,90 de «Ley Electoral».

Salamanca.—A. S.—Idem 19, que con 0,25 a su favor, suman 19,25: 13 paquetes 1105 y 6,25 para C. N.

Oviedo.—J. S.—Idem 9,60: 2,25 de 2 «De mi campo», 6,85 de 3 «Socialismo y ciencia positiva», 1 «Parlamentarismo y Socialismo», 1 «Sin Dios», 1 «Revolución y contrarrevolución», 2 «Recuerdo», 2 «Los deberes», 2 «No traiciones», 1 «Programa socialista del campo» y 1 «El Despertar», 0,25 de su débito anterior y a su favor 0,25.

Villena.—F. P.—Idem 7,40, que con 0,40 a su favor, suman 7,80: 7,05 (con 0,15 que enviara) paquetes 1144 y 0,75 de 3 «La Commune», 1 «Programa» y 1 «Ley Electoral».

Zafra.—J. G. R.—Idem 2 diciembre 1907. Laguna de Negrillos.—S. C.—Idem 1 febrero.

San Sebastián.—E. S.—Idem 2 marzo. Cifera.—B. R.—Idem 1: 0,90 paquetes 1145 y 0,10 a su favor.

Tarazona.—G. C.—Idem 4 julio. Villavieja.—A. de T.—Idem 20: 13,35 paquetes 1157, 1,15 de 2 de cada uno de los 6 cuantos de Meliá, 1 «Las Sociedades», 1 «Programa socialista del campo» y 1 «La Commune», 1 para Stuttgart y 4,50 para EL SOCIALISMO.

Valladolid.—A. S.—Idem 75, que con 1,65 a su favor, suman 76,65: 58,35 paquetes 1137, 15 para C. N., 1 para lo indicado en otro lugar, y a su favor 2,30.

San Martín de Valvení.—S. O.—Idem 1 abril 1907.

Vilasar de Mar.—P. C.—Idem 37: 1 diciembre 1907, 15 C. N., 12 de J. F. paquetes 1142 y 9 para lo indicado en otro lugar.

San Ginés de Vilasar.—J. T.—Idem 5 noviembre 1907.

Benavente.—N. de la C.—Idem 12, que con 1,85 a su favor, suman 13,85: 8 paquetes 1146, 1,20 de 4 «Sin patria», 2,50 para EL SOCIALISMO, 1 de E. R., de Medina del Campo, para Stuttgart, y a su favor 1,15.

Santisteban de Tera.—J. M.—Idem 4 para EL SOCIALISMO.

Lugoña.—J. D.—Idem 8,50, que con 0,50 a su favor, suman 9: 5 paquetes 1147 y 4 de suscripción de L. L. O. agosto 1907.

Mambra de Orís.—R. C.—Idem 64,30, que con 0,25 a su favor, suman 64,55: 40,50 paquetes 1140, 4,80 de 10 de cada uno de los seis cuantos de Meliá, 10 «No traiciones», 1 «Commune», 1 «Calendario», 5,05 de 3 «Recuerdo», 3 «Los rechazados», 2 «Lucha», 2 «Aventuras», 1 «Justicia», 1 «Commune», 1 «Las Sociedades», 1 «Educación», 2 «Los deberes», 3 «Himnos», 1 «Mitin», 1 «Colectivismo y Revolución», 1 «El pillo», 2 «Táctica», 2 «El Socialismo es el Evangelio», 1 «No traiciones», 1 «El ideal», 1 «Pobre Pepín», 1 «Obligado», 1 «La hija del fiscal», 1 «Caridad», 1 «Ganarás el pan», 1 «El repatriado» y 1 «El teatro ante las Sociedades», 0,85 de 1 de cada uno de los seis cuantos de Meliá, 3 «Las Sociedades», y 1 «A B C», 2,50 para EL SOCIALISMO, 9,55 para lo indicado en otro lugar, y a su favor 1,30.

Montesquín.—M. M.—Idem 4 diciembre 1907.

Torelló.—C. de la A. S.—Idem 3 para Stuttgart.

San Martín de Provensals.—M. V.—Idem 50,75, que con 0,60 de giro y franco y 2,10 a su favor, suman 53,45: 0,65 de su cuenta anterior, 2 de una suscripción febrero 1908, 8 de ocho id., 2 de dos marzo, 6 de dos id. y 10 de cinco id., 9 de J. D. paquetes 1142, 6 de F. B. paquetes 1044, 0,60 de giro y franco, 0,25 de J. P. para Stuttgart y 0,25 del mismo para la V. de Lucio, 2 para lo indicado en otro lugar y a su favor 6,70.

Barcelona.—S. de G.—Idem 2 febrero.

Bilbao.—J. L.—Idem 384,70, que con 162,50 abonadas a LUCHA, 6 a la V. de A. Ortiz, por cuenta de Meliá, y 1,15 de giro y franco, suman 504,35: 301,91 paquetes 1138, 1,15 de giro y franco, 4 de F. de C. febrero 1908, 2 de la S. de C. enero 1908; 2 de la A. S. F. octubre 1907, 1 de la S. de G. enero 1908, 1 de F. L. noviembre 1907, 1 de J. B. y 4 de la S. de C. del M. abril 1908, 4 de la J. S. diciembre 1907, 2 de A. G. mayo 1908, 4 de la S. de O. P. marzo 1908, 4 de la S. de M. diciembre 1908, 171,80 para lo indicado en otro lugar, y a su favor 0,50.

Ortella.—J. S.—Idem 3 enero 1908.

Sopuerta.—S. de O. V.—Idem 3 octubre 1907.

Gallarta.—C. F.—Idem 4 noviembre 1909.

Sestao.—R. P.—Idem 2 junio 1908.

Durango.—V. T.—Idem 1 febrero 1908.

Alfonsín.—A. I.—Idem 1 marzo 1908.

La Arboleda.—J. S.—Idem 9 enero 1909.

Las Arenas (Guacho).—P. B.—Idem 4 diciembre 1908.

La Arboleda.—F. I.—Idem 84,40: 24,10 paquetes 1144, 10 EL SOCIALISMO y 0,30 a su favor.

Bilbao (Zorroza).—E. A.—Idem 10,85 paquetes 1138.

San Salvador del Valle.—F. T.—Idem 25 paquetes 1146.

La Arboleda.—M. L.—Idem 30: 29,25 paquetes 1142, y a su favor 0,75.

Ortuella.—C. L.—Idem 24,15, que con 1,05 a su favor, suman 25,20 paquetes 1138.

Sopuerta.—A. S.—Idem 20,40, que con 2,28 a su favor, suman 22,68 (con 0,70 que enviará), paquetes 1103.

Palma de Mallorca.—C. G.—Idem 18,80, que con 4 abonados a OBRERO BALEAR y 0,50 a su favor, suman 23,80: 7,50 paquetes 1228; 10 para C. N., 4,80 para EL SOCIALISMO, y a su favor 1 peseta.

Vallecas.—M. M.—Idem 2,70 de 1 «Democracia», 1 «Materialismo», 1 «Programa», 1 «Observaciones», 1 «El Colectivismo», 1 «Socialismo y ciencia positiva» (edición Montenegro), 1 «Recuerdos», 1 «Biografía» y 1 «Manifiesto».

Ceinos de Campos.—G. A.—Idem 0,30 de 1 «Ley Electoral».

Palencia.—M. V.—Idem 10, que con 0,20 a su favor, suman 10,20 paquetes 1147.

Almería.—A. S.—Idem 4: 2,50 para C. N., 1,25 para EL SOCIALISMO y 0,25 para 1 «Democracia».

Tortosa.—V. P.—Idem 40: 25 paquetes 1144 y 15 para C. N.

Mancha Real.—M. R.—Idem 8: 3 paquetes 1144, 1 suscripción octubre 1907 y 4 para lo indicado en otro lugar.

Manresa.—I. R.—Idem 31: 15 de otras tantas suscripciones octubre 1907 y 16 para Comité Nacional.

Gandía.—J. M.—De las 12,55 pesetas que tiene a su favor se abonan 2,65 a la F. de A. y le quedan 9,90.

Vigo.—J. M.—Con las 2,50 pesetas que tiene a su favor por la Ley Municipal devuelta (y 0,50 que enviará) abona 12 «Ley Electoral».

Bilbao.—LUCHA.—Dad por recibidas 1 peseta de P. C., de Vilasar de Mar; 2 de J. S., de Mambra de Orís, y 3 de M. B. y 1 de M. R., de Mancha Real.

Oviedo.—AURORA.—Idem 1 de P. C., de Vilasar de Mar.

Vigo.—SOLIDARIDAD.—Idem 1 de P. C., de Vilasar de Mar, y 1 de A. G., de ésta.

Palma de Mallorca.—OBRERO BALEAR.—Idem 1 de P. C., de Vilasar de Mar.

Alicante.—MUNDO OBRERO.—Idem 0,55 de J. S. de Mambra de Orís.

Importan paquetes y suscripciones. 786,74 Idem folletos..... 21,95

LIBROS Y FOLLETOS

A 5 céntimos.

PLEKHANOFF.—La táctica revolucionaria.— Fuerza y violencia.

ZOLA.—El Socialismo es el nuevo Evangelio. L. TOLSTOY.—Los deberes del soldado. UN CAMPESINO.—[No traiciones, hermano! MELIÁ.—El repatriado (cuento).

— Ganarás el pan... (idem). — Aventuras de un niño despota (idem). — Caridad (